
Jornada

El EBITDA frente al Estado de Flujo de Efectivos, ¿Cuál me ayuda mejor a tomar decisiones?

Lugar:	Fundación CAI Aula Virtual - 976 355 000
Fechas:	25/11/2026
Horario:	De 9 a 15 h
Importe:	160 €
Importe desempleados:	48 €
Plazo de inscripción:	19/11/2026 (Hasta las 15 h)

Presentación

El Estado de Flujos de Efectivo (EFE) es una de las cuentas anuales que obligatoriamente debe confeccionar un amplio número de empresas. Para el resto, no siendo obligatorio, no deja de ser una parte de las cuentas anuales que podría confeccionarse de forma voluntaria, por la gran información que aporta para la toma de decisiones, dado que el EFE permite conocer las causas de las variaciones en la tesorería de la empresa en un ejercicio (período de tiempo concreto).

Por otra parte, el EBITDA, acrónimo de Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization; nos mide la capacidad de generación de caja de la empresa. Dicho indicador se utiliza muy frecuentemente para medir la salud financiera de la empresa, con sus ventajas, y sus inconvenientes....

Sin duda la utilización de herramientas, accesibles, para el análisis de la tesorería de la empresa se convierte en una necesidad imperiosa, tanto para los gestores de la empresa como para accionistas, financiadores, proveedores, etc.; pero ¿Cuál de los dos indicadores es mejor? O ¿Deben complementarse ambos para un buen análisis?

Objetivos:

Conocer la metodología de cálculo y elaboración del EFE; para posteriormente centrarse en el análisis del mismo, y las posibles consecuencias que de su lectura e interpretación se deriven.

Determinar qué es el EBITDA, como calcularlo; analizando sus ventajas y sus inconvenientes; así como la complementariedad, o no, con el EFE para un análisis financiero adecuado.

Dirigido a:

Gerentes, Directores Financieros, Asesores financieros, gestores administrativos así como responsables de Administración, Control de Gestión, Contabilidad; y todos aquellos departamentos y profesionales que deseen adquirir una formación práctica sobre el uso y apoyo de ambas herramientas en la toma de decisiones financieras y empresariales.

Metodología:

Partiendo de una explicación teórica básica de los principales conceptos, se desarrollarán los distintos apartados del programa con la realización de ejemplos prácticos.

A todos los asistentes al curso se les entregará el libro

“Aplicación en Excel para la elaboración de estados de flujos de efectivo”, editado por ACCID/PROFIT

Profesorado:

D. Fernando Campa Planas. Profesor-Consultor en la Universidad Oberta de Catalunya. Miembro de la Comisión de Contabilidad de Gestión de AECA. Doctor en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE. Graduado en Derecho. Ha sido director de control de Iberia Líneas Aéreas de España y director de administración y finanzas de Port Aventura.

Programa:

- Qué es el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) y qué empresas deben elaborarlo obligatoriamente.
- Sistemas de cálculo del EFE.
- El EFE dentro de las cuentas anuales; diferencias y complementariedades con el antiguo Estado de Origen y Aplicación de fondos (EOAF); relación con el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El análisis del EFE a través de los tres flujos de tesorería; explotación, inversión y financiación.
- Qué es el EBITDA y cómo podemos calcularlo.
- Aportación del EBITDA en el análisis de la marcha financiera de la empresa.
- Ventajas e inconvenientes de ambas herramientas y posible complementariedad entre ambas.

Organización:

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 19 de noviembre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable.** Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción. Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 48 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 160 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2026 **Fundación Caja Inmaculada**